



El Salto
Gobierno Municipal

El Salto, Jalisco; a 03 de mayo de 2023. Oficio: CM/OIC/339/2023.

Lic. Nallely Guadalupe Garibay Rosales. Directora de Transparencia y Buenas Practicas. H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Presente:

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a la solicitud de información requerida en el oficio DT/591/2023 y en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 8 numeral 1, fracción V inciso z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta; me permito informarle que en el mes abril del año 2023, no se registraron procedimientos de responsabilidad administrativa por la Jefatura de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control Municipal, por lo cual se procederá a informar en el momento oportuno.

Por lo expuesto, solicito me tenga justificando y actualizando la información pública fundamental señalada.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 6, fracción I, inciso c), 8 fracción VI, 19 fracción I y 27 fracciones III y IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jatisso CONT

Abogado Fernando Bernardio Contralor Municipal del H. Ayus Constitucional de El Salto,

GOBIERNO MUNICIPA EL SALTO, JALISCO 2021 - 22 PANANZO23 UNIDAD DE TRANSPARENCI

000922

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx